

Burgos: Mes, UNA peseta. Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar, 15. Admision suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

## ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII.—Núm. 3.544.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Viernes 10 de Octubre de 1902.

### Universidad libre de Burgos

Alumnos internos, medio-pensionistas y externos  
Facultad de Derecho.—Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Contadores de Comercio.—Tenedores de libros.—Idiomas, etc., etc.  
Segunda enseñanza oficial completa

#### CUADRO DE PROFESORES

D. Benito M. Andrade, D. Tomás Gil Pintado, D. Amancio Rodríguez, don Jesús Otañes, D. Angel de Vega Ugarte, D. Amando Fernández Soto, D. Vicente García de Diego, D. Angel Thus, D. Pedro Obregón, D. Luis Caja, D. Emilio Ramos y D. Vicente Saez.

Se hacen medias y arreglan las de telar. Concepción, 11, 3.º dra.

#### ¡272 dentaduras!

se han construido en el 1901 (como consta en sus libros) en el gabinete odontológico del conocido y acreditado dentista señor Silva. Garantía grande para el público en general. Precios sumamente módicos.

Cid, 28

**A. Hurtado,**  
CIRUJANO-DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Duque de la Victoria, 17.

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.  
Orificaciones y empastes de todas clases.  
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.  
Horas de consulta: de nueve a cinco.  
Duque de la Victoria, 17.  
Antes Plaza del Arzobispo

#### Obra nueva

El Abad Maluenda y el «Sacristán de Vieja Rúa» (poetas burgaleses) por Eloy García de Quevedo y Concellón, catedrático en el instituto de Burgos. Se vende, al precio de una peseta, en la librería de los Hijos de S. Rodríguez.

#### Ecós políticos.

##### CARTA DE MADRID

Madrid 9

Se ha celebrado el tan ponderado primer Consejo de ministros presidido por el Rey, después de la jornada veraniega. Los que esperaban emociones se han visto chasqueados. No podía ocurrir nada de particular, puesto que el Gobierno está decidido a presentarse en las Cortes tal como está constituido y allí será donde surjan las dificultades que ha de encontrar, ya como entidad el Gobierno, ó bien algunos de sus miembros, que motivarían en uno ú otro caso la crisis total ó parcial.  
El discurso del señor Sagasta, resumen de los acontecimientos más salientes de estos últimos meses, fué, según los ministros, verdaderamente «maravilloso».  
Hizo después un sucinto relato de los preparativos que realiza el Gobierno para presentarse a las Cortes.  
El Rey firmó los decretos convocando las Cortes para el día 20 del actual, creando la junta que formule el plan para la formación del catastro, cuya presidencia ha aceptado el señor Echegaray, y una combinación de personal de Aduanas que comprende los siguientes:  
—Jubilando al subdirector primero señor Abreu.  
—Nombrando para sustituirle a don Julio Santiago Saenz, inspector general del cuerpo.  
—Nombrando para esta vacante a D. Federico Bazán, administrador de la Aduana de Irún.  
—Nombrando para sustituirle a don Eulogio López Vilches, segundo jefe de la Aduana de Bilbao.  
—Nombrando para esta vacante a

D. Eduardo Carbajo, segundo jefe de la de Santander.

—Nombrando para este puesto, en comisión, a D. Nadal Roselló, inspector de los muelles de Barcelona.

Desde Palacio fueron los ministros a cumplimentar a la Infanta D.ª Isabel en su hotel de la calle de Quintana.

El señor Rodríguez retiróse algo indispuerto, habiendo tenido que guardar cama esta tarde.

Según parece, está ya acordada la creación de un tercio de la guardia civil en Barcelona. Se llevará a cabo con gran actividad.

Como el señor Suárez Inclán dejó vacante la primera vicepresidencia del Congreso, se asegura que se correrá la escala de vicepresidentes, pasando a primero el señor Alvarado, a segundo el señor López Muñoz é indicándose para tercero al señor De Federico, amigo personal del marqués de la Vega de Armijo.

Este ya ha anunciado su regreso para el día 18.

El señor Sagasta ha comunicado oficialmente a los presidentes del Senado y del Congreso que mañana publicará la *Gaceta* el decreto convocando a las Cortes.

La lluvia que hace tres ó cuatro días cae sobre Madrid, con ligeros intervalos, adquirió esta madrugada a las cuatro proporciones verdaderamente diluviales, convirtiéndose en arroyos ó riachuelos las calles de esta M. H. Villa.

Y si cuando caen cuatro gotas se retrasa el servicio telegráfico, y nos hace pensar en las ventajas de las galeras aceleradas, que constituirían el encanto de nuestros abuelos, calcule el lector qué habrá sucedido hoy, en que las gotas se han convertido en chorros.

La interrupción de las líneas es casi completa, y las que no lo están aparecen por lo menos retrasadas.

Luego vendrán los despachos por correo, sin que el Estado reintegre esos quebrantos, que tanto perjudican al comercio y a la industria.

Por tal motivo no se ha sabido hoy nada de Sevilla ni de la Línea de la Concepción, donde estaban anunciadas huelgas generales.

La cultura del pueblo andaluz hace creer que nada grave ocurrirá; pero como la cuestión social vuelve a adquirir palpitante actualidad, como las huelgas están a la orden del día en los Estados Unidos, en Francia, etc., no estará de más que el Gobierno y los hombres públicos lo tengan en cuenta.

MENCHETA.

#### La emigración á América

La *Gaceta* de ayer publica una real orden del ministerio de la Gobernación, modificando la de 10 de Noviembre de 1883, que reglamenta la emigración española a los países de América.

Según la nueva disposición, los que

se propongan emigrar á América ó dirigirse definitiva ó temporalmente por mar a otros países, deberán ir provistos, además de la cédula personal correspondiente en que conste su edad y estado, de los documentos necesarios para acreditar, siempre que la autoridad lo estime oportuno, los siguientes extremos:

Los varones mayores de quince años y menores de cuarenta, haber cumplido el servicio militar ó hallarse exentos de toda responsabilidad del mismo, en la forma que determinen los ministerios de Guerra y de Marina.

Los varones menores de veintitrés años, el consentimiento de sus padres ó tutores, debidamente legalizado.

Las mujeres menores de veintitrés años, solteras, que no vayan en compañía de sus padres, la autorización de éstos ó de sus tutores en igual forma que la anterior.

Las mujeres casadas, el permiso de sus maridos si no fuesen en su compañía.

Los varones mayores de cuarenta años, las mujeres que hayan cumplido veintitrés y las emancipadas legalmente, podrán embarcarse sin más requisito que la presentación de su cédula personal; pero, en previsión de que surjan dudas sobre su edad ó estado, será conveniente se provean además de otros documentos que faciliten la comprobación de dichas circunstancias.

Está encargada la guardia civil de vigilar el embarque, cuidando especialmente de que los menores de veintitrés años que no viajen en compañía de sus padres ó tutores, justifiquen las razones de su embarque, con el fin de evitar que se cometan los delitos previstos en el art. 459 del Código penal.

El embarque se hará bajo la responsabilidad de las casas consignatarias, con estricta sujeción a las listas que presenter, una vez aprobadas por el gobernador ó el alcalde cuando aquél no reside en el puerto.

En la misma *Gaceta* se publican otras dos reales órdenes circulares de Guerra y Marina. Recuerda la primera que los individuos no sujetos todavía al servicio militar, pueden marchar sin documento alguno si son menores de quince años, y sin más que presentar el certificado de haber hecho el depósito de 1.500 pesetas para responder de su redención a metálico si están comprendidos entre los quince y los veinte años de edad; y los de la segunda reserva, los de depósito no excedentes de cupo y los excedentes de cupo que lleven más de dos años en esta situación, pueden marchar sin más que presentar el pasaporte del capitán general respectivo. Y dispone la segunda que las condiciones del transporte de emigrantes se ajusten a lo prescripto por la real orden de Marina de 4 de Agosto del corriente año.

#### INCENDIOS EN LOS MONTES PÚBLICOS

En vista de la gravedad que han revestido en algunas provincias los incendios a mano airada en los montes de utilidad pública, y con el fin de aminorar los daños causados, en breve se dictará por el ministerio de Agricultura una disposición de carácter general para que en los montes incendiados se suspendan los aprovechamientos de madera y leña que no hayan sido subastados, restando de las autorizaciones concedidas los daños producidos por el fuego.

En los aprovechamientos que hayan sido subastados, se descontarán aquellos daños hasta llegar a la completa normalización y se exigirá con todo rigor el acotamiento de los terrenos incendiados.

#### Una Pompeya mejicana

En la colina del monte Albano, cerca de Oaxaca, en Méjico, se acaban de descubrir enterrados los restos de una ciudad prehistórica, que debió ser grande y rica, a juzgar por el número y grandezas de los monumentos descubiertos.

Casas de rara construcción, templos, palacios, mausoleos, baños y un obelisco semejante a los del antiguo Egipto, cubierto de numerosas inscripciones, es lo que se ha descubierto.

Según las apariencias, esta ciudad debió tener, como Pompeya, un fin trágico. El número considerable de esqueletos, la gran diversidad de actitud en que se encuentran, el desorden de los diversos utensilios domésticos y las materias que la cubren, hacen creer que aquella antigua ciudad debió ser sorprendida en plena actividad y destruída, tal vez, por un volcán.

La disposición interior de las casas, la ornamentación de las fachadas y el plano de la ciudad, recuerdan con sorprendente fidelidad las descripciones hechas de las antiguas ciudades del Nilo por el egiptólogo Maspero.

Entre los innumerables objetos descubiertos, se ven fragmentos de bajorrelieves de basalto, en los cuales están artísticamente representados guerreros y sacerdotes en actitudes extrañas, probablemente prescritas por sus ritos.

Hay también gran número de adornos de jaspe esculpidos con un arte tanto más admirable, cuanto que el uso del hierro era completamente desconocido en aquella población.

Las ruinas de Monte Albanos se encuentran a distancia de muy pocos kilómetros de las Mitle, y como éstas, parecen pertenecer a aquella misteriosa civilización zacateca que ofrece tantos puntos de semejanza con la egipcia de los tiempos faraónicos.

Es de creer que estas ruinas servirán para ilustrar la hasta aquí misteriosa historia de las poblaciones americanas antes de la conquista a fines del siglo XV y durante el XVI.

#### LAS MATRÍCULAS OFICIALES

Por el ministerio de Instrucción pública se ha dictado una Real orden que publica la «*Gaceta*» de hoy, disponiendo lo siguiente:

1.º Que los alumnos que terminen los estudios del bachillerato ó de la licenciatura en los exámenes del mes de Septiembre y soliciten inmediatamente efectuar los ejercicios del grado, podrán hacer en el mes de Octubre siguiente la matrícula oficial ordinaria de la licenciatura ó del doctorado, con el carácter de condicional, y la obligación de justificar la aprobación de los ejercicios del grado antes del 1.º de Diciembre siguiente, sin cuyo requisito quedará nula y sin ningún valor.

2.º Los alumnos comprendidos en el caso anterior que hayan efectuado ya la matrícula extraordinaria del presente curso, tendrán derecho a que se les considere como ordinaria y a que el exceso que hayan satisfecho se les tenga en cuenta para otras matrículas que en lo sucesivo efectúen».

#### RELACIONES HISPANO-AMERICANAS

El delegado de la Unión Ibero Americana en el Paraguay, Sr. Decond, respetable senador de aquella nación, en carta que dirige al Sr. Rodríguez San Pedro, manifiesta los decididos propósitos que hay en aquella República de fomentar toda clase de relaciones con España, muy especialmente lo que al intercambio de productos se refiere.

El elemento español en Cuba, que es el más importante, hace cuanto puede por que se aumenten las relaciones mercantiles entre aquella isla y la madre patria, solicitándolo así de nuestro Gobierno, productores y comerciantes.

Periódicos tan leídos allí como el *Diario de la Marina* y *La Unión Española* son paladines de esta tendencia patriótica; el último de dichos colegas, en uno de los números que acabamos de recibir, dice dirigiéndose a los españoles: «Debemos estar en buenas relaciones de amistad con el pueblo de Cuba, por cuya prosperidad nada mejor pueden hacer los españoles que trabajar con la actividad y honradez que los convierte en los mejores emigrantes de América. El fomento de las relaciones entre los pueblos es un bien para todos».

El presidente de la República del Salvador señor Regalado, manifiesta en carta que acaba de recibir el presidente de la Comisión Internacional Permanente del Congreso Hispano-Americano de 1900, que su Gobierno se dispone a contribuir por todos los medios posibles a las más estrechas relaciones entre aquel país y España y que prestará su decidido concurso a la referida comisión.

Varios individuos de la Junta directiva y de la Unión Ibero-Americana, comerciantes, diputados, senadores, periodistas y escritores, se disponen a hacer muy en breve una excursión por las diferentes provincias de España, para estudiar directamente sobre el terreno, los productos de exportación a América, medios de hacer esta más práctica y procurar que todo el país se disponga a hacer efectivos en lo que a España se refiere los acuerdos del Congreso Hispano-Americano.

El señor Piernas Hurtado, que recibió el encargo de redactar los estatutos para la constitución de la Compañía de Crédito y Comercio Hispano-Americano de Importación y Exportación, ha terminado ya dicho trabajo que muy pronto será sometido a la discusión de los iniciadores de dicha empresa.

#### INTERESES LOCALES

#### La mendicidad

Publicamos hoy la moción presentada en la última sesión municipal por el celoso capitular señor Quintana. Dice lo siguiente:

##### «AL AYUNTAMIENTO:

Entre los asuntos que tan directamente afectan a los intereses de la capital, es casi el de más vital interés el que se relaciona con la mendicidad en Burgos, y esto mueve una vez más al concejal que suscribe a molestar por breves momentos a la Corporación, exponiendo las siguientes consideraciones:

No solo es triste y causa dolor y vergüenza el espectáculo que ofrece en Burgos la mendicidad, hasta el extremo de que los vecinos se ven acosados en sus casas y en la vía pública por los pobres, sino que lo que sorprende es ver que la mayoría son forasteros y su miseria no emana de las pocas condiciones de vida que tiene la ciudad. Preciso, pues, se hace que la alcaldía remedie en parte este mal, obligando a salir para sus pueblos a los mendigos forasteros, entre los que a diario vemos gente útil para las faenas del campo.

Datos que tenemos a la vista de Santander y Zaragoza nos demuestran que hasta hace muy poco sucedía allí lo mismo, pero los señores alcaldes de mandaron el auxilio del vecindario para la benéfica obra de remediar la mendicidad, haciendo un llamamiento a todas las clases sociales; éstas respondieron se llenaron las listas de suscripción, con su producto quedó de hecho suprimida la mendicidad.

Algo de eso hace falta intentar en Burgos, y este pueblo, que responde siempre noblemente a todo llamamiento caritativo, responderá seguramente en esta ocasión si nuestro celoso alcalde acepta la humilde idea del concejal que suscribe, dirige su voz al vecindario, encabeza una suscripción popular, en la que lo mismo el rico que el pobre se inscriban, sin distinción de clases ni antagonismos de ninguna especie, con la cantidad mensual que le permitan sus fuerzas y que lo mismo puede ser de cien pesetas que de veinticinco céntimos.

Creo el concejal que suscribe que este proyecto daría seguro resultado, que se recaudaría lo suficiente para evitar el vergonzoso espectáculo que ofrece la mendicidad en Burgos, en términos tales, que podría darse una comida diaria a los pobres, facilitarles vestidos y humilde habitación, porque a los recursos indicados para este fin podrían adicionarse otros, tales como los artículos decomisados por falta de peso, las multas impuestas por falta de policía urbana y otros decomisos, conforme a la aprobación de las vigentes ordenanzas municipales.

Tal es la idea que el concejal que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Municipio, no dudando que será aceptada en bien del buen nombre de la población y de la caridad pública.

Burgos 7 de Octubre de 1902.—Clementino Quintana Ruiz.

### Diputación

SESIÓN DE AYER

Se celebró bajo la presidencia del señor Yarto, abriéndose la sesión a las siete de la noche.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron anunciadas para la sesión inmediata dos proposiciones:

Una referente a la construcción de un camino vecinal de Quintanilla del Agua a Castrillo Solarana.

Otra relativa a la reforma de los artículos del reglamento sobre incompatibilidad de los cargos de presidente y vicepresidente de la Diputación con el de vocal de la Comisión provincial, y medio de resolver los empates en votaciones.

El señor Carazo rogó a la comisión de Fomento el pronto despacho del expediente instruido en una instancia de don Julián Comings, sobre adquisición de su obra de Arboricultura.

Orden del día

Pasó a informe de Gobernación un oficio del arquitecto, participando que están terminadas en el Hospicio las obras de que es contratista D. Valentín Manzanedo de Bodega.

Se tomó en consideración, pasando a informe, la proposición del señor Alfaro, relativa al envío de maestros al extranjero para estudiar la Pedagogía moderna.

Quedó aprobado por once votos contra dos un dictamen de Gobernación, sobre consignación de un crédito para contribuir a los gastos que ocasionen algunas reformas que deben llevarse a efecto en el Palacio de Justicia, incluso la instalación del alumbrado eléctrico, y a los efectos oportunos pasó el expediente a Hacienda.

Señalóse el día 5 de Noviembre, a las doce, para la celebración de nueva subasta del racionado del Hospicio y Carcel correccional, asistiendo a ella el diputado inspector señor Carazo.

Quedaron sobre la mesa los expedientes relativos a nombramiento de director del Hospicio y adquisición de máquinas agrícolas, con la partida de veinticinco mil pesetas presupuestada para socorro de los pueblos damnificados por los temporales.

Dióse cuenta del expediente instruido en la instancia del doctor D. Felix Lázaro, sobre construcción de un manicomio provincial, proponiendo la comisión que se acceda a lo solicitado, por los beneficios que el nuevo establecimiento ha de reportar.

El señor Ballesteros recordó que está anunciado un concurso para la adquisición de terrenos con el fin de cons-

truir la Diputación un manicomio por su cuenta, habiéndose presentado cinco proposiciones, y preguntó si el acuerdo que se propone implica el desistimiento del primer proyecto.

Contestó el señor Montero, de la comisión, reclamando la prioridad para el expediente del Dr. Lázaro, por ser el más ventajoso, y en la sesión de hoy dictaminará lo que en consecuencia proceda resolver en el anterior.

Con estas aclaraciones quedó aprobado el dictamen.

Se acordó satisfacer a Alejandro González Pérez las estancias causadas en el manicomio de Santa Agueda por un sobrino suyo.

Desestimáronse dos instancias de perdón de contribución, promovidas por los Ayuntamientos de Zuzuar y Fuentesobro.

Quedó aprobada la cuenta de gastos originados por los asilados del Hospicio, que han necesitado del uso de aguas medicinales y baños de mar.

Para resolver en la proposición relativa a la creación de un vivero de vides americanas, se acordó pedir informe al señor ingeniero agrónomo.

Resolvióse también que por el director de carreteras se hagan los estudios de una que, partiendo de la Venta de Gumara, pase por Valdeande y termine en Huerta de Rey.

Se acordó asimismo que no es posible acceder a lo solicitado por los directores de la Escuela especial de ingenieros de Minas y de «El Progreso Minero», por falta de consignación en los presupuestos.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda, como complemento de acuerdos anteriores, se incluirán en el presupuesto ordinario de 1903 las siguientes partidas:

Una de 1000 pesetas para un pensionado que haya de seguir en el Conservatorio los estudios de música.

Otra de 3.000 pesetas para que don Luis Manero perfeccione sus estudios de pintura en Roma.

Y otra de 1.500 pesetas para pensionar a D. Julio del Val, con el fin de que continúe los estudios en la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Quedó enterada la corporación de que el día 3 de Noviembre se celebrará la subasta de bagajes, designándose para asistir a dicho acto al diputado señor Marrón.

Se presentó después el expediente relativo a la erección de un monumento a S. M. el Rey D. Alfonso XII, proponiendo la comisión que la Diputación contribuya con 5.000 pesetas.

El señor Alfaro, conforme en un todo con la idea, manifestó que le parece excesiva esa cantidad, dada la penuria de los pueblos, y con mayor razón si después ha de exigirse a las Diputaciones que costeen los escudos de sus respectivas provincias, por lo cual opinaba que debieran darse ahora 2.000 pesetas.

El señor Díez indicó que existe una Real orden por la cual se autoriza a las Diputaciones para destinar a la suscripción el 1 por 100 del presupuesto de ingresos, y aunque en ella se dice que en el monumento han de figurar los escudos de todas las provincias, cree que en la suma de 5.000 pesetas puede considerarse comprendido este gasto, de cuyo criterio disienta algún otro vocal de la comisión.

En vista de las explicaciones dadas, el señor Alfaro retiró su enmienda y quedó aprobado el dictamen, con el voto en contra del señor Díez-Montero.

La sesión de hoy tendrá lugar a las cuatro de la tarde, a petición de los diputados de Briviesca.

En ella se designará día para la celebración de otra sesión pedida por el señor Ballesteros, con el fin de resolver el expediente de revisión de las plantillas de todo el personal.

### Los panaderos de Burgos.

Se ha acercado a esta redacción el presidente de la Sociedad de obreros panaderos de Burgos, suplicándonos aclaremos los conceptos emitidos en los telegramas que hoy publican algunos

periódicos de Madrid, acerca de la huelga en que se hallan los operarios de la tahona de «La Santanderina».

Dicen los telegramas de referencia: «Los obreros de dos panaderías, «La Santanderina» y «Las Delicias», se han declarado en huelga, pidiendo que cuando falte al trabajo un obrero pueda elegir éste el sustituto a su gusto.

Los patronos se han negado a la petición, dejando los obreros la labor. Se teme que otros obreros similares sigan el ejemplo de los de esas dos tahonas».

Como rectificación a estas versiones se nos indica que no es cierto se hallen en huelga los obreros de la panadería «Las Delicias», como tampoco son exactas las peticiones que se les atribuyen.

En el mes anterior pasaron a todos los patronos la circular siguiente:

«Muy señor nuestro: Con objeto de evitar los perjuicios que a los dueños de panaderías y operarios se siguen cuando alguno de estos no puede asistir uno o varios días al trabajo, esta Sociedad ha acordado someter a la aprobación de usted lo siguiente:

«Cuando no pueda asistir al trabajo un operario, éste procurará, si cuenta con tiempo y hay obreros parados, avisar a uno para que inmediatamente vaya a reemplazarle.

Si esto no puede realizarse, harán su labor los demás operarios, y entre éstos se repartirán su jornal, pues, como usted comprenderá, no es justo que sin remuneración hagan cinco obreros la labor de seis, aparte de que en esta forma los dueños tienen la seguridad de que se hace la faena diaria.

No dudando se servirá usted participarnos su conformidad, quedan de usted afmos. s. s.

El presidente. El secretario».

Los dueños de «La Santanderina» se negaron a reconocer la Sociedad constituida por los obreros, y esa ha sido la causa, única y exclusiva, de que aquellos se declararan en huelga.

Así nos replica que lo hagamos constar nuestro visitante.

### Crónica judicial.

Un numeroso público ha concurrido hoy al Palacio de Justicia para asistir al juicio por jurados en la causa contra Victoriano Tudanca por la muerte de su padraastro Agustín Merino.

El hecho, que de seguramente se acordarán nuestros lectores, tuvo lugar el día 6 de Febrero, y produjo honda sensación en el barrio de San Esteban, donde eran muy conocidos los actores del sangriento drama.

El Agustín Merino llegó aquella tarde a su casa en lamentable estado de embriaguez, como frecuentemente acontecía, y promoviendo una reyerta con su esposa Agustina y su hija Teresa, insultó y maltrató a ambas, hasta el punto de que la segunda se resolvió a ir en busca de su hermano Victoriano al almacen donde prestaba sus servicios, para que impidiese los desmanes de su padre.

Llegó a su domicilio Victoriano Tudanca y encontrando a su padraastro en estado de gran excitación, le aconsejó que se calmara y se dejase de escandalos, pero el Agustín, lejos de escuchar tan razonables consejos, redobló los insultos contra su mujer y su hija, a las que dirigió los más soeces epítetos, y no contento con esto, las maltrató de obra, tratando luego de hacer lo propio con su hijastro a quien derribó de un empujón sobre la escalera, y sacando una navaja, le tiró varias cuchilladas que afortunadamente solo le alcanzaron a la blusa, que quedó desgarrada.

En tan crítica situación, Victoriano Tudanca se vió precisado a defenderse, para lo cual sacó a su vez una navaja que llevaba en el bolsillo, y dió a su agresor varias cuchilladas, que le produjeron en el acto la muerte.

Ocurrido este suceso, Victoriano se presentó espontáneamente a las autoridades, dándose principio a la instrucción de la causa.

El ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, había calificado el hecho de homicidio, con la eximente incompleta de haber obrado en defensa propia, por lo cual pedía para el acusado una leve pena. La defensa solicitaba la absolución.

En el acto del juicio han prestado declaración la madre y la hermana del Victoriano, y otra vecina del barrio de San Esteban, renunciando al resto de la prueba el señor fiscal y la defensa.

Terminadas las pruebas, aquel modificó sus conclusiones, calificando el hecho de homicidio simple, sin circunstancias eximentes, ni atenuantes, y con la agravante de parentesco.

El teniente fiscal señor Matínez Tron-

coso, encargado de la acusación, pronunció un elocuente informe y luego usó de la palabra el abogado defensor D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, quien en un brillante discurso, que ha sido muy elogiado por cuantos le escucharon, demostró la inculpabilidad del Victoriano, solicitando un veredicto favorable.

Hizo luego el resumen con gran sobriedad y acierto el magistrado D. Faustino Ortega, que presidía la Sección de Derecho, y luego se retiraron a deliberar los jurados.

El veredicto resultó de inculpabilidad, y el procesado fué absuelto, con marcadas muestras de aprobación del numeroso público que llenaba la sala.

### Noticias locales

En el día de hoy se ha posesionado de la parroquia de San Pedro de la Fuente el señor D. Isidoro de Lope Rodríguez, nombrado en virtud del último concurso.

Le dió posesión el M. I. Sr. D. Felipe Pereda Gutierrez, canónigo de la S. I. C. La concurrencia al acto ha sido muy numerosa.

En el pueblo de La Gallega se declaró el lunes, sobre las once de la noche un voraz incendio que redujo a cenizas la casa morada de Lázaro Bueno, quedando también destruidos todos los enseres y cosechas que el edificio contenía.

El siniestro ha sido casual, no ocurriendo desgracias personales. Las pérdidas se elevan de 7.000 a 8.000 pesetas.

En el sudexpreso de esta madrugada ha pasado por Burgos con dirección a París el Rey D. Carlos de Portugal.

Mañana contraerá matrimonio en el pueblo de Cogollos D. Isidoro Reoyo Mariscal con D.ª Toribia Bueno Alonso, a quienes deseamos todo género de felicidades.

De esta capital acudirá un buen número de invitados.

Entre los temas y premios de los Juegos florales de Zaragoza, se ha ofrecido uno destinado a las canciones populares de aquella región, como se hizo en Burgos en las pasadas fiestas.

A las señoras

Equipos de novias y canastillas, vestidos, abrigos, capas y chaquetas para niños, faldas de seda y mantelerías, de la casa Goya y C.ª de Bilbao, en el Hotel Norte, solo 4 días.

Leemos en La Correspondencia de España: «Ha sido autorizada la Compañía anónima ferroviaria Vasco-Castellana para la ocupación de terrenos de dominio público necesarios al establecimiento del ferrocarril de servicio particular de Burgos a Santovenia, entendiéndose otorgada con arreglo al pliego de condiciones administrativas que se aprobó en real orden de 30 de Julio último.»

Por R. O. que publica el Diario Oficial del ministerio de la Guerra, ha sido nombrado el capitán de caballería don José Fernández Gomez, secretario permanente de causas de la capitania general del Norte.

La Patria de Cervantes.—Notable por su texto y grabados es el número 22, correspondiente al presente Octubre, de la revista La Patria de Cervantes. Contiene la continuación de la sensacional novela Misterio, escrita por doña Emilia Pardo Bazán; El doyo sabueso de los Baskerville, y Aventuras de un francés, un inglés y un alemán, por J. Quiroga Pardo Bazán; todo ello ilustrado con 25 magníficos fotogramas.

Suscripción en Madrid, 9 pesetas al año; en provincias, 10 pesetas; número suelto, 1 peseta. Bailly Bailliére é Hijos, editores, Madrid.

El coronel del regimiento de San Marcial, señor Colorado, continúa en el mismo estado de gravedad.

En la casa de socorro ha sido auxiliada Modesta del Rio, que se infirió una herida en la mano izquierda, con un cristal.

El boletín Liga Orgánica se pone a la venta en la librería de D. Calixto Avila al precio de 25 céntimos número.

También se ha señalado esta casa como punto de suscripción para dicho boletín.

Leemos en un periódico de Madrid: «Se ha completado la compra de nuevos terrenos adquiridos por la Compañía Vasco-Castellana para el ferrocarril directo de Bilbao a Madrid, cuyo importe asciende a unas 850.000 pesetas.

Dichos terrenos se encuentran situados en los caseríos de Sancoeta, Casta-

niza é Indanchu, en la jurisdicción de Bilbao.

No tardarán en otorgarse las escrituras de otros terrenos destinados a la estación central, por otra cantidad muchísimo más importante que la que se ha satisfecho ahora. La actividad que se emplea en la adquisición de terrenos en la provincia de Vizcaya revela que se trata de imprimir gran impulso a las obras por dicha región.

Los trabajos de replanteo llegan ya a pocos kilómetros de Pancorbo».

En nuestro colega el Diario de Avisos de Segovia encontramos la noticia siguiente:

«Con motivo del deslinde del monte de la Comunidad de Haza, en término de Aldehorno, deslinde intentado por los ingenieros geógrafos, sin que pudieran llevarlo a cabo por la actitud levantisca que adoptaron el vecindario de Moradillo de Roa y el de Aldehorno que se prestó a la defensa, se halla reconcentrada en ambos pueblos, según nos comunican, fuerza considerable de la benemérita.

En el gobierno civil aun no se tiene noticia alguna oficial de que la operación se haya verificado».

### No eche en olvido este buen consejo.



Barcelona 2 de Febrero de 1902.

Mi hijo Daniel, de 12 años de edad, venia desde su infancia creciendo tan débil y raquitico, que temíamos seriamente por su existencia. Durante mucho tiempo se le trató con toda clase de medicamentos, pero todo sin resultado. Desde que empezó su tratamiento con la Emulsión Scott se operó en él un cambio tan completo en su naturaleza, que nos sorprendió a todos. Adquirió apetito y con él carnes y buen color, mucho desarrollo y fuerzas, tanto que actualmente, sano y robusto está desconocido, todo lo cual es debido sin duda a su excelente Emulsión Scott.

Su padre agradecido, CEFERINO GONZALEZ, Calle Agullers, 9.

Raquitismo es insidioso, algunas veces repentino, siempre peligroso. ¿Ha visto Ud. algo semejante en alguno de sus hijos? En ese caso la idea de perderle le preocupa día y noche. Siga Ud. el ejemplo del señor Gómez, recurra a la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente hasta hoy conocido en España. Para todos los casos de raquitismo, lactancia defectuosa, detención tardía, la Emulsión Scott es el remedio salvador.

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y sustituciones no curan. —Aparentemente todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando a cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA. VINO DE BUGEAUD. QUINA AMARILLA REAL. CACAO — VINO GENEROSO. PARIS, 5, R. Boury-l'Abbé, Principales Farmacias.

### Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones: Guerra.—Reales decretos autorizando la compra por gestión directa de varios artículos para los hospitales militares de Ceuta, Tarragona, Cádiz y Córdoba, y para la fábrica de armas de Toledo. Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo rojo, al general de división don Luis Huerta y Urrutia.

la Unión y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal
38 AÑOS DE EXISTENCIA.
Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos

EN LA LÍNEA.—(MEETING) SUSPENDIDO.—LOS HUELGUISTAS CONTRA LA GUARDIA CIVIL.—LUCHA ENCARNIZADA.—MUERTOS Y HERIDOS.—ASPECTO DE LA POBLACION.

Madrid 10—(9 h. 15 m.)
(9 h. 30 m.)

El problema obrero en La Línea de la Concepción reviste caracteres de suma gravedad, según los despachos de allí recibidos.

Las autoridades prohibieron el «meeting» que había de coincidir con la huelga general.

En su vista, los obreros se dirigieron a las afueras de la población para celebrarlo, pero la presencia de la benemérita impidió que se llevara a cabo.

Los huelguistas entonces apedearon a los guardias, los cuales dispararon sus Mausers y bien pronto se generalizó la lucha, produciendo las continuadas descargas el pánico y la confusión más espantosas.

De la refriega resultaron tres muertos y varios heridos graves, efectuándose numerosas detenciones.

La población se halla ocupada militarmente.

LOS TEMPORALES

Madrid 10—(10 h.)

En la Granja se ha desencadenado un furioso vendaval que causó grandes destrozos.

Ha quedado obstaculizada la carretera de Segovia, hallándose también los jardines en un estado lastimoso.

Los pobres se dedican a recoger la leña caída de los árboles por efecto del ciclón.

LOS PANADEROS

Madrid 10—(10 h. 15 m.)

Hablando de la huelga de panaderos de esta corte, dice que el Gobierno se halla dispuesto a no consentir que se realicen sin previo aviso, perjudicando de esta suerte a los fabricantes y al público.

En caso contrario, intervendrán los tribunales.

LA SITUACION DE BARCELONA

Madrid 10—(10 h. 35 m.)

Según despachos de Barcelona, créese que hoy se levantará el estado de guerra.

El general Bargés niega que el Gobierno haya desaprobado su conducta en este asunto, pues en tal caso hubiera dimitido.

LAS HUELGAS EN FRANCIA

Madrid 10—(10 h. 45 m.)

Desde París comunican que se extiende la huelga por toda la cuenca minera, trabándose solo en Montceau.

Hasta ahora no se ha registrado ningún desorden grave.

Calculase que la huelga durará 15 días.

LA MUERTE DE ZOLA

Madrid 10—(11 h.)

Dicen de París que los peritos químicos acordaron demostrar que la muerte de Zola fué producida por el óxido de carbono.

Al efecto, colocaron en una habitación conejos y pájaros: estos murieron asfixiados, mientras aquellos continuaban vivos.

LOTERIA NACIONAL

Madrid 10—(11 h. 30 m.)

En el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado premiados los siguientes números:

Con 240.000 pesetas el 9.356.
Con 100.000 el 7.501.
Con 30.000 el 3.889.

Y con 5.000 cada uno de los números 6.150, 7.972, 6.713, 11.544, 11.061, 12.393, 11.399, 4.647, 3.173, 7.369, 11.956.

FIRMA

Madrid 10—(Varias horas.)

A las nueve y media de la mañana, han despachado con S. M. el conde de Romanones y el señor Suarez Inclán, los cuales llevaban a la firma real los siguientes decretos:

De Instrucción pública:
Estableciendo la enseñanza de Comercio en el Instituto de Gijón.

De Agricultura y Obras públicas:
Dividiendo el territorio de España en diez regiones para la enseñanza agrícola.

Creando escuelas regionales para la enseñanza agrícola.

Creando escuelas regionales, estaciones especiales y campos de experiencias y demostración.

Restableciendo el servicio central técnico de señales marítimas.

Adoptando varias disposiciones relativas al Consejo de Obras públicas, que estará constituido por los inspectores generales del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Nombrando vocal del Consejo forestal a D. Francisco Anillaga, inspector general de la segunda división.

Autorizando para ocupar terrenos de montes públicos y establecer servidumbres por causa de utilidad pública.

SOBRE LA ALIANZA

Madrid 10—(14 h. 30 m.)

Telegrafían de París que un importante político francés ha declarado que nada se ha tratado acerca de la supuesta alianza entre España y Francia, pero que la considera conveniente para ambos países.

LA HUELGA DE MINEROS

Otro despacho de Washington dice que el sindicato minero ha dirigido una comunicación a Mr. Roosevelt, negándose a dar por terminada la huelga.

DESORDENES EN LA LÍNEA

Madrid 10—(16 h. 15 m.)
(16 h. 25 m.)

El comandante general del Campo de Gibraltar telegrafía que se ha trasladado desde Algeciras a La Línea, por mar, en vista de la actitud levantisca y agresiva de los obreros.

Estos tirotearon a la guardia civil y a las fuerzas de infantería, obligándolas a replegarse hacia la comandancia militar.

En los encuentros habidos tuvieron los obreros cinco muertos y cuatro heridos.

Por parte de las tropas, resultaron contusos el oficial que mandaba la guardia civil y varios números de infantería.

Se ha declarado el estado de guerra, y ha salido de Algeciras para La Línea el batallón cazadores de Tarifa.

LAS HUELGAS EN FRANCIA

Madrid 10—(16 h. 25 m.)

Según despachos de París, los obreros mineros declarados en huelga en Valenciennes, ascienden a 28.000.

Se han adherido 14.000 al sindicato favorable al trabajo, habiéndose repartido veinte revolvers y mil cartuchos por cada sección, y resuelto organizar patrullas nocturnas.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

4 por 100 interior..... 73 45 73 40
Idem fin de mes..... 73,60 73,52
Id deuda amortizable..... 94 60 94 35
Acciones del Banco de España..... 479 00 481 00
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos. 403,00 404 50
Cambios sobre París a ocho días vista..... 32 40 32 20
Cambios sobre Londres.... 00,00 00,00
Bolsa de París 4 por 100 exterior español..... 87,75 88,77

SIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Nuevo salón de peluquería del "Centro,"

Almirante Bonifaz, 4, esquina a la Plaza Mayor.
Desinfección en todos los utensilios. Fricción de quina, colonia, a la violeta y champoing.
Servicio 25 cts.

Traspaso

Se hace de una tienda de vinos, en la calle de San Cosme, núm. 34, por tener otra ocupación su dueño.
En la misma informarán.

Se ofrece una sirvienta para un señor, señora ó sacerdote. Informarán calle de San Juan, núm. 70, planchadora.

Oculista

A. SANTA OLALLA

Consulta de once a una, gratis a los pobres.
Huerto del Rey (Flora), 2 y 4, pral.

Venta de casa

Los testamentarios de D. Francisco Gutiérrez (q. e. p. d.), para terminar la testamentaria del mismo, sacan a venta la casa sita en esta ciudad, calle del Pozo Seco, núm. 6.

Los señores que quieran interesarse en la compra de la citada finca, pueden dirigirse a la calle de Fernán González, núm. 68, principal.

Traspaso

Se hace del almacén de ultramarinos de Valentín Matas, plaza de Prim, 22 y 23, por no poderlo atender.

Local a propósito, según su situación, para cualquier industria. La persona que tenga interés puede avistarse con su dueño, que informará.

Traspaso

ó arriendo de una acreditada tienda de vinos y licores, bien montada, en sitio céntrico, esquina al Hondi lo y Plaza de Prim.

Para tratar con su dueño, calle de San Juan, núm. 47, 2.º, izquierda.

ALMACÉN DE ESTERAS Y FELPOS

DE LA

Viuda é hijos de José Quesada

Esteras de pita y cordelillo, centros para pasillos y escaleras; gran surtido en limpiabarros, felpos blancos y de color, serones, espuestas, aguaderas, escobas, soplillos, fias, etc.

Esta casa se encarga del corte y colocación de toda clase de alfombras.
Lain Calvo, 3, (Hotel Norte)

NOTA.—Se advierte al público que esta casa tiene abierta una sucursal en la calle del Cid, núm. 21, donde están a la venta infinidad de géneros pertenecientes al ramo de espartería.

Theobromina fosfatada Luque

En el mundo no hay médico que después de examinada la Theobromina fosfatada Luque no deje de recomendarlo a los niños y personas débiles.
De venta en casa de ASENJO, plaza de Prim, núm. 1, Ultramarinos.

Clinica de operaciones del doctor D. Eduardo Suárez

Profesor del Instituto operatorio del Doctor Rubio, de Madrid, ex-médico auxiliar del Real Hospital del Buen Suceso, y ex ayudante de operaciones en el Hospital de la Princesa de Madrid.

El doctor Suárez practica toda clase de operaciones quirúrgicas, habiendo hasta hoy practicado en Burgos 256 de todas clases, algunas de lo más grave que encierra la cirugía, con un cuatro por ciento de mortalidad.

Especialidad en los padecimientos de la matriz y vías urinarias.
Burgos: Avellanos, 3, 2.º.—Horas de consulta: de 11 a 3.

Antiguo y acreditado almacén de vinos de Puente la Reina

Lain-Calvo, 30 y 32

Especialidad en vinos de Navarra. Legítimos Valdepeñas extra, únicos en su clase. Claretos de lo más selecto de Rioja. Finos embotellados de la Franco-Española y otras marcas acreditadas. Jerez desde 80 céntimos cuartillo hasta los más especiales. Sidra champagne y natural de la mejor conocida. Vinagres puros de vino blanco y tinto.

Servicio a domicilio y en vasijas de la casa, con puntualidad, esmero y limpieza, como lo acredita la constancia de su distinguida y numerosa clientela que tantos años viene favoreciéndole con sus pedidos.

Para tratar con el conocido socio en esta capital, Demetrio Hernández, Depósito Administrativo, local número 23.

A 10 pesetas relojes sistema Roskopf, Tic-Tac, Prodigio, Conquistador, etc. Cuestan a 14 pesetas, por término medio, en las subastas, tiendas de quincalla y relojerías a medias. Son a 10 pesetas muy baratos y parecen buenos, pero no admiten garantía y resultan despues caros.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,

RELOJES "OCEJO"

Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACION, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero



NOTA.—Habiendo calculado nuestras pequeñas ganancias con un valor máximo en los francos sobre las pesetas de 30 por 100, y excediendo con mucho hoy día de esta cantidad el cambio sobre París, bien a pesar nuestro, nos hemos visto obligados a aumentar, desde 1.º de Julio próximo pasado, el 10 por 100 sobre el precio arriba citado que tanto tiempo hemos venido sosteniendo.

Martínez, Benito y Pablos
Fabricantes de curtidos.—LERMA.
Se compran cueros y pieles.

Uva superior

Se vende de San Vicente de la Sonsierra (Rioja), para hacer vino, a 7 reales arroba, puesta en la estación de Burgos, haciendo compras de cien arrobas en adelante.
Calle del Cid, núm. 24, tienda.



SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

Compañía inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848
y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 23 dupl.—Madrid

Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Aguirregoicoa y C.º

Inspector, D. Ramon Bertran.

Oficina: Sombrereta 10.—BILBAO.

Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 35, 2.º.

Imp. del DIARIO

BOLETÍN OFICIAL

Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Orden civil.—Circular ordenando que procedan inmediatamente a la constitución de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Registro de la mina «Casas de Asfalto y betunes, en Bajauri».—Administración de Contribuciones.—Acuerdo entre los pueblos del término de 30.745 pesetas por contribución.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

Religiosa.—Circular ordenando que se proceda a la inscripción de las Juntas de Reformas Sociales, en la forma prescrita por la Real orden que se publica.

# EL JABÓN PAGLIANO

del Prof. GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre...  
60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exijase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "Girolamo Pagliano".  
AGENTES EN ESPAÑA:  
**J. URIACH Y COMP.**, Barcelona

Para Curar los **VICIOS DE LA SANGRE** ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el **ELIXIR DÉRET**

VENTA AL POR MAYOR en España:  
110 Bruch, Barcelona.

**Emulsion-Nada**  
UNICA QUE CONTIENE EL 80% de aceite higado vacal, glicerofosfatos & hipofosfitos. Es la mejor y la más agradable.

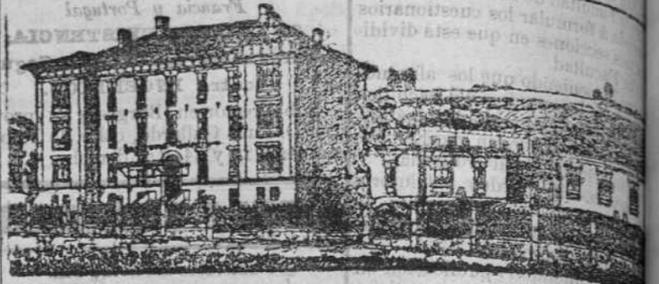
¡VUE TRO SEMBLANTE ES VUESTRA FORTUNA!

«El uso del Jabón Hiel de Vaca puede mejorarlo y conservarlo.»  
Este nuevo y eficaz producto embelece el cutis y la complexión en general como no puede hacerlo ningún otro remedio conocido hasta el día, y le comunica el más exquisito encanto, la suavidad del terciopelo y la más perfecta blancura. Con su uso se evitan innumerables enfermedades y afecciones cutáneas.

¡Usad Jabón Hiel de Vaca y conseguiréis una saludable y hermosa complexión  
Exijase como garantía la marca registrada

«LA GIRALDA.»  
De venta en la droguería del Sr. Mira, Sr. Barriocanal y D. Justo Martínez.

## SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRUGAL SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, el centro colocado a la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las salas en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS — En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo que por algún sirviente.  
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir nada más ni por cuantos antecedentes se pidan.

## EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo, **EL AIBAF SERDNA** (anagrama) de Andrés y Fabra, farmacéutico premiado de Valencia.  
Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.  
Este remedio, no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.  
Se vende en Burgos farmacia del señor Barriocanal, calle del Cid, y principales de la ciudad, a 2 pesetas bote.

**VINO DE VIAL**  
LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA  
Alimento fisiológico completo  
Anemia - Convalecencia  
Pérdidas de las fuerzas - Languidez - Inapetencia  
Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.  
Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.  
Véndese en todas las buenas farmacias y droguerías.

**EXQUISITOS CHOCOLATES.**  
RR. PADRES BENEDICTINOS  
¡PRUÉBENSE!  
LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MÁS PURO, AGRA-DABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES, DEBEN PROBARLOS.  
VÉNDENSE A 2, 2, 50 Y 3 PTAS. PAQUETE CON CANELA, SIN ELLA Y A LA VAINILLA  
De venta: establecimientos de Venancio García y «Las Colonias.»

**FÁBRICA DE LIBRO RAYADOS**  
PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC  
DIARIOS, MAYORES CUENTAS CORRIENTES, BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, &  
REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES.  
Talleres de encuadernación y dorados; grandes rebajas a los señores Editores y casas librerías.  
**RUFINO S. GONZALO**  
Huerto del Rey, números 2 y 4 esquina a la Llana  
BURGOS

**PILDORAS Y JARABE de BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.  
Exijase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

**JABÓN MIEL**  
MARCA **LA GIRALDA**  
ES EL MÁS SUAVE, ECONÓ-MICO Y MEJOR PERFUMADO DE LOS JABONES PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO Y PARA AFEITARSE  
EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA PARA EVITAR LAS IMITACIONES  
De venta en la droguería del Sr. Mira, Sr. Barriocanal y D. Justo Martínez.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vidos, epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo a todas las partes.  
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid. En Burgos, droguería de D. José Mira.

**HIERRO QUEVENNE**  
El Único Aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS  
CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebre, Exijir el Verdadero.  
14, Rue des Beaux-Arts, 14, PARIS

**EMULSIÓN FORCADA**  
UNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de España. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran riqueza nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y con facilidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez a niños débiles ó desnutridos, tardos en andar, desgastados, linfáticos, gúlicos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, a los debilitados, etc.

Muy interesante a los propietarios y constructores DE OBRAS  
Esta casa, muy agradecida a la distinción constante que el público guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabajos acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la tancia de sus compras y que detalla a continuación:  
Papeles pintados para el decorado de habitación, de todos colores.  
Baldolesin de cemento para frisadas y pavimentos, de las más modernas fábricas.  
Linoleum inglés para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de colores inmejorables.  
Transparentes de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.  
Papel GLACIER para decorar ventanas en Iglesias, Balmes, edificios públicos y casas particulares, resolviendo el problema de los papeles de colores a un precio muy reducido en competencia con los azulejos, florones, cornisas y adornos de cartón piedra, etc.  
artículos son preciosos para el decorado interior de toda edificación.  
DIRECCIÓN **A. VALLEJO Y VALLEJO**  
Calle del Duque de la Victoria, núm. 18 VALLADOLID.

**Anti-reumático P. PELLETIER**  
PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS DE 1900  
ÚNICO que calma en cinco minutos toda clase de dolores.  
ÚNICO que cura radicalmente en 24 horas, reuma, gota, neuralgia, migraña, ciática, inflamaciones articulares que dificultan los movimientos, etc.  
ÚNICO que alivia a la primera fricción. ¡Pruébe V. y se convencerá!  
3 pesetas frasco.—En Madrid, G. García; en Barcelona, L. Gasa; en todas las farmacias.

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK**  
Purgativos, Depurativos y Antisépticos  
Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ, etc.  
SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir el apetito, los alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito.  
Exijase el Bótolu adjunto en 4 Colores, impreso en las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios.  
Toda cajita de cartón u otra clase, no será mas que una falsificación.  
Paris, Farmacia **LEROY**, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS **SANDALO PIZA** MIL PESETAS  
El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las de otros países, es el **SANDALO PIZA** de Barcelona, y que cura más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Farmacéuticos en 1895. Veintidós años de éxito creciente. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias veces premiadas científicas y reconocidas prácticas diariamente por los médicos de la Facultad de Medicina de Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anexo cuando su valor.  
En Burgos J. Mata, sucesor de Saiz Vazquez.